

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22210

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 31 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

**SANTA FE – INGRESOS BRUTOS. REGIMEN GENERAL
DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 29/22 API (B.O.: 28/10/2022) se modifica a partir del 1 de noviembre el régimen general de retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos (Resolución General N° (API) 15/1997).

Entre las principales modificaciones mencionamos las siguientes:

- Se incrementa a \$160.000.000 el monto de ingresos mínimos para actuar como agentes de retención y/o percepción.
- Se incrementan los montos mínimos a partir de los cuales se deben practicar las retenciones y/o percepciones.
- Se modifica de 0,7% a 0,6% la alícuota de retención a aplicar a los contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada